

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Introducción

La participación ciudadana es un conjunto de maneras para que la población acceda a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. Se debe de tomar en cuenta que la participación ciudadana no solo se refleja a través del voto, sino que existen múltiples maneras de tomar parte en asuntos públicos. Ejemplos de esto pueden ser acciones como expresión, decisión, creación de espacios de organización y disposición de recursos por medio de los cuales los ciudadanos se involucran en la elaboración y decisión de temas que son de su interés; Es por ello la importancia de establecer mecanismo de participación ciudadana que puedan ser el puente entre los ciudadanos y el Gobierno Municipal.

En este plan, se plantean varias acciones que conllevan todas al objetivo mencionado, una de las más importantes es el establecimiento de una estructura real y eficiente de comités de barrios que sean un pilar para la participación de las personas en las acciones del gobierno.

La atención ciudadana no será solo para los integrantes de los comités, sino para toda la población en general.

El personal encargado de la atención ciudadana, atenderá de manera puntual a las peticiones de los ciudadanos haciendo las gestiones necesarias y resolviendo lo que a su alcance puedan realizar.

Se ha estado y se pretende estar más cerca de la gente, apoyarlos a organizarse para la realización de obras de beneficio mutuo, pero también con cursos que puedan ser de utilidad para una convivencia mejor. Apoyar a las direcciones correspondientes para acercar el deporte y la cultura a los barrios y por ende mejorar la calidad de vida de las personas.

PLAN DE TRABAJO PARTICIPACION CIUDADANA

1. COMITÉS DE BARRIO

El punto medular de la Participación Ciudadana en referencia a los gobiernos municipales son los comités de barrio, en los cuales convergen los diferentes liderazgos de los mismos, y por medio de ellos se realizan las gestiones de primera mano entre la población y su gobierno. Es por ello que son una de las cuestiones que más importancia tienen para mejorar la relación Sociedad-Gobierno.

En este orden de ideas, en la Dirección de Participación Ciudadana se pretende reforzar estas células participativas y darles un mayor orden al que hasta ahora han tenido, en primera instancia, realizando la creación, renovación o reestructuración según sea el caso de cada una de ellas, dar capacitación a sus miembros, integrar de manera puntual expedientes de cada barrio, entre otras acciones que permitirán organizar de manera eficiente y efectiva a los comités de barrio del municipio.

Teniendo este primer elemento, la relación sociedad y gobierno se lleva y llevará de manera ordenada, procurando que todas las acciones de gobierno estén de la mano de la sociedad

a.- Creación, renovación y reestructuración.

Se establece la necesidad de renovar o reestructurar aproximadamente el 100% de los comités de barrio. Es por ello que a partir de enero de 2019 se empezarán a realizar los cambios de los comités de barrio que sean necesarios, procurando siempre realizar un proceso democrático e incitando a la participación de la mayoría de las personas de cada una de ellas.

También pudiese existir el caso de barrios que por alguna circunstancia no tiene una representación, esta también será una de las tareas primordiales de la regiduría de Participación Ciudadana, tratando de que todos los habitantes del municipio ubiquen a sus representantes y puedan ejercer una relación para el mejoramiento de sus colonias.

b.- Capacitación ciudadana.

La capacitación no solo debe de realizarse a los servidores públicos, los miembros de los comités de barrio, muchas veces no conocen sus funciones, ni las diferentes dependencias del Gobierno Municipal.

Por ello la regiduría de Participación Ciudadana, requiere que haya un programa de capacitación para los integrantes de los comités de barrio, por medio de estos cursos se ha dado y dará a conocer cuáles son sus funciones con apego al Reglamento de Participación Ciudadana, como está integrado el gobierno municipal, entre otras cuestiones que son primordiales para su gestión como líderes de los barrios.

En una etapa posterior se pretende realizar capacitaciones en distintos temas, tratando de acercar a las personas de información para el mejoramiento de su calidad de vida, por ejemplo, para dar a conocer programas de gobierno o de asociaciones civiles que generen apoyos o recursos para sus colonias.

c.- Integración de expedientes de cada barrio.

Para tener una organización eficiente de los comités de barrio es necesario contar con expedientes que sustenten tanto la elección de los miembros de los mismos como las diferentes acciones que se van realizando alrededor de la colonia en cuestión, es por ello la necesidad de tener conformado un expediente de manera puntual y ordenada de cada una de las barrios del municipio.

En estos expedientes se guardarán tanto la asamblea de elección de los integrantes del comité, como de las asambleas que por su importancia hayan asistido los promotores o cualquier servidor público del gobierno municipal.

Así mismo contendrán las gestiones que se solicitan por parte del barrio, esto con la finalidad de tener un archivo que permita a los próximos integrantes de la regiduría/dirección no iniciar en ceros en el trabajo de gestión sino tener una base que permita seguir adelante con las acciones ya realizadas por administraciones anteriores.

d.- Reglamentos Internos de Barrio.

Para lograr una armonía entre los habitantes de los barrios, se establecerá un programa para fomentar la elaboración de Reglamentos Internos de barrio, donde se establezcan normas básicas que ayuden a tener una mejor convivencia.

Estos Reglamentos serán promovidos por personal de la Dirección de Participación Ciudadana, y se apoyara para la realización de los mismos así como para la convocatoria de las asambleas necesarias para su creación y aprobación.

2. Atención Ciudadana.

a.- Atención constante a la ciudadanía.

La Dirección/regiduría de Participación Ciudadana, tendrá una atención constante a las peticiones de la ciudadanía, sin importar que sean o no parte de mesas directivas de colonia, tanto como los promotores como todo el personal de participación ciudadana tendrá la consigna de atender de manera rápida y eficiente las peticiones y requerimiento de los pobladores.

2. Programa "Miércoles Ciudadano".

Este programa acerca a los ciudadanos con el Presidente Municipal en una reunión personal para que estos le puedan exponer de forma directa sus inquietudes, propuestas de trabajo en sus respectivos barrios y otras opciones de obras en beneficio de la ciudadanía en general, así mismo se involucra a los directores de los diferentes departamentos del Ayuntamiento para auxiliar a los ciudadanos con algunos problemas que se puedan suscitar en sus barrios y tratar que estos sean resueltos lo antes posible, dándole soluciones inmediatas a la población sobre necesidades que se mencionen en la reunión.

Se pretende establecer un programa en donde en una primera instancia los Directores ofrezcan diferentes servicios a la población dependiendo del área a su cargo, por ejemplo Salud, una brigada médica, catastro el pago del predial en la colonia, en fin que cada uno brinde un servicio en beneficio de la colonia y el ciudadano.

4. Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Se integrará el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, en el cual convergen diferentes representantes del Gobierno Municipal y de la sociedad civil, sobre todo representantes de los comités de barrios del municipio.

Mediante este consejo se pretende establecer las propuestas para mejorar la participación ciudadana, y también mejorar los proyectos que sobre la temática se desarrollen en el municipio. Además de ser el canal de interacción entre Sociedad y Gobierno Municipal. Dicho consejo pudiese reunirse un mínimo de una vez cada 3 meses a lo largo del año o si la situación o el asunto lo ameritan será en más ocasiones.

5. Actividades de apoyo a otras dependencias.

La Dirección/regiduría de Participación Ciudadana, además de las actividades ya mencionadas, estará en constante relación con todas las dependencias del Gobierno Municipal a lo largo del año, así como con dependencias externas, tratando de apoyar en las acciones que en beneficio de la sociedad se emprendan.

Se apoyaran con trabajo logístico y de convocatoria a los habitantes de los barrios del municipio a las siguientes dependencias:

- DIF Municipal.- Con quien se tendrá trato directo para la convocatoria para realizar estudios socio-económicos, y para la entrega de los apoyos, entre otras cuestiones.
- Instituto de la Mujer.- Apoyando al Instituto de la Mujer con apoyo logístico en el desarrollo de sus talleres de equidad de genero y para promocionar las actividades que se realicen en el mismo.
- Dirección de Cultura.- Apoyo en la organización de cursos o talleres en las diferentes barrios del Municipio
- Jefatura de Promotoría Deportiva.- En la organización de torneos al interior de los barrios.
- Dirección de Ecología.- Apoyo en la socialización de los diversos programas para la conservación del medio ambiente.
- Dirección de Seguridad publica.- Apoyo en la organización de capacitaciones sobre autoprotección.
- Apoyo logístico a las dependencias del Gobierno municipal que lo soliciten, y que tengan que ver con la organización de los barrios.

ANEXO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

**PLAN DE TRABAJO DIRECCION DE CULTURA
CASA DE LA CULTURA ENGRACIA SANTA ANNA**

LINEAS DE ACCIÓN

- Hacer más activa la activa la participación de las comunidades, llevarles cultura, incluiros en convocatorias, eventos, etc.
- Talleres al aire libre
- Brindar mayor difusión de cada evento, ampliar perifoneo, carteles, hasta las comunidades.
- Realizar actividades dirigidas a diferentes grupos sociales:
 - a) Niños
 - b) Jóvenes
 - c) Adulto mayor
- Apoyo en diferentes direcciones para lograr eventos más nutridos.
- Innovar e implementar talleres y cursos de interés en la población, con el propósito de motivar y crear más y mejor participación social y cultural.
- Dar mayor uso del auditorio de la casa de la cultura como la proyección de películas dirigidas diferentes públicos.
- Dar otro uso al andador Morelos, cerrando la vialidad para realizar actividades culturales en él.
- Creación del consejo Ciudadano de Cultura
- Realización de Caravanas culturales en las delegaciones y localidades.
- Intercambio artístico con municipios, instituciones educativas y gobierno del estado.
- Continuar con el programa Rutas Plásticas Jalisco
- Implementar el CINE MOVIL. Cine en las diferentes localidades y barrios del municipio.
- Implementar talleres temporales en barrios y localidades.